

PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

1. Desvinculación de listas y oposición

Proponemos la desvinculación entre la gestión de las listas de contratación y los procesos de OPE, valorando como mérito el haber aprobado la oposición sin plaza. Esto **aportaría estabilidad tanto al profesorado interino como a las plantillas de los centros**, y descargaría trabajo a los miembros de los tribunales de OPEs.

2. Lista integrada

Proponemos que haya una única lista en la que estén integradas las personas de todos los cuerpos docentes, especialidades e idiomas, atendiendo al principio de mérito, capacidad e igualdad.

En dicha lista las personas aspirantes estarán ordenadas según un baremo en el que la **puntuación dependerá sobre todo de los servicios prestados y se completará con otros méritos como:**

- Expediente académico.
- Otras titulaciones oficiales.
- Formación permanente (cursos superados o impartidos que formen parte de la oferta formativa de las administraciones, no siendo válidos los demás).
- El conocimiento de idiomas (además de los títulos expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, otros).
- Los méritos artísticos (las enseñanzas de Música y Artes Escénicas y las Arte Plásticas y Diseño).
- Publicaciones (también conciertos, composiciones...).
- Valoración de las personas que se presentan a la OPE y aprueban sin plaza.

Junto al nombre de cada aspirante (al igual que en el concurso de traslados) figurará su puntuación y a continuación aparecerán los cuerpos, especialidades, idiomas y perfiles que acredita y en los que está dispuesta/o a trabajar.

Las personas aspirantes en la aplicación telemática determinarán el orden en que quieren optar a las diferentes ofertas de trabajo.

3. Acceso a la lista integrada

- Pedimos que la lista esté permanente abierta. Y para cuando esta se agote, solicitamos definir en Mesa Sectorial las contrataciones singulares.
- También se definirán en mesa sectorial las especialidades que requieren una prueba de acceso, los tipos de pruebas, criterios de evaluación de las pruebas... Solicitamos que estas pruebas se realicen todos los años para que los/as nuevos/as docentes puedan incorporarse a la lista.
- Superar el concurso-oposición y no obtener plaza.

4. Rebaremación de la lista integrada

Todos los años habrá un plazo de rebaremación (se resolverá antes de fin de curso).

Se podrá solicitar la retirada de un perfil en cualquier momento mediante instancia.

5. Oferta de plazas a contratación temporal

Pedimos que se suprima la obligatoriedad de suscribir jornadas parciales y aquellas plazas que completen con áreas o materias no atribuidas a la especialidad.

En los contratos de jornada no completa, solicitamos que el profesorado tenga la opción de completarla cuando en el centro o en otro centro haya dicha opción, con intención de llegar a la jornada completa.

6. Llamamiento de los aspirantes

Solicitamos que las adjudicaciones de plazas para el inicio de curso se realicen tan pronto como sea publicada la nueva lista integral después de un proceso de OPE. Es fundamental que las personas que estén en situación de incapacidad temporal o en permiso por ser progenitor diferente a la madre biológica por nacimiento, guarda, acogimiento o adopción de un hijo o hija en la fecha en la que deban incorporarse al trabajo, se les reserve la vacante o sustitución adjudicada.

Y para las adjudicaciones a cubrir durante el curso, solicitamos que la ATP sea diaria, para cubrir las necesidades de sustitución de los centros lo antes posible.

7. Exclusiones

Solicitamos negociar en Mesa Sectorial los criterios objetivos y transparentes para rescindir contrato durante el período de prueba, para catalogar falta de capacidad en la especialidad, falta de adaptación al puesto de trabajo y falta de capacidad docente.